

## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

1 / 14

### Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

#### MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024

ID N° 448.211

#### "MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP Y AIG"

#### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la MCN N° 34/24 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP Y AIG".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Hilda Galeano – Gerente Administrativo - Miembro del Comité Evaluador - AIG
- Ing. Víctor Pico – Gerente de Mantenimiento - Miembro del Comité Evaluador - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada según la publicación respectiva.

#### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 16 de agosto de 2024:

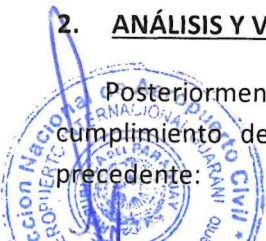
| N° | EMPRESAS OFERENTES PARA EL LOTE 2  | PRECIOS OFERTADOS            |
|----|------------------------------------|------------------------------|
| 1  | RD CONSTRUCCIONES S.A              | Gs. 119.247.825 IVA incluido |
| 2  | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI | Gs. 175.120.000 IVA incluido |

#### 1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO** se registraron observaciones.

#### 2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:





AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

| Requisitos Documentales Para Evaluación De Las Condiciones De Participación  | RD CONSTRUCCIONES S.A |           | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI |           |
|--|-----------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
|  | Cumple                | No Cumple | Cumple                             | No Cumple |
| 1. Formulario de Oferta (*)  | ✓                     |           | ✓                                  |           |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)   | ✓                     |           | ✓                                  |           |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)  | ✓                     |           | ✓                                  |           |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)                                | ✓                     |           | ✓                                  |           |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)  | ✓                     |           | ✓                                  |           |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)                          | ✓                     |           | ✓                                  |           |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) |                       | ✓         | ✓                                  |           |

| Documentos Sustanciales para Personas Físicas   | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI |           |
|---|------------------------------------|-----------|
|   | Cumple                             | No cumple |
| a- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)  | ✓                                  |           |
| b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)   | ✓                                  |           |
| c- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No | ✓                                  |           |





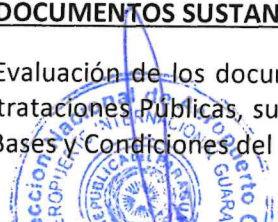
### AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

|   |  |  |
|---|--|--|
| es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) |  |  |
|---|--|--|

| Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas  | RD CONSTRUCCIONES S.A  |           |
|--|------------------------|-----------|
|  | Cumple                 | No cumple |
| 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)   | ✓                      |           |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)  | ✓<br>s/constancia SICP |           |
| 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)  | ✓<br>s/constancia SICP |           |
| 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) |                        | ✓         |

#### **2.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACIÓN ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.**

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.



## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

4 / 14

La firma **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

La firma **RD CONSTRUCCIONES**, como se observa en el cuadro más arriba no cumple con un documento de carácter sustancial "Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas".

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es POR EL TOTAL.

### 3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR EL TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 60 - Disconformidad, errores y omisiones. De la Ley 7021/2022 2 <<DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS>>. Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por los oferentes y que consta en el cuadro comparativo de ofertas adjunto al informe, **no se observan errores aritméticos en la oferta presentada.**

### 4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.



Cerrar sesión

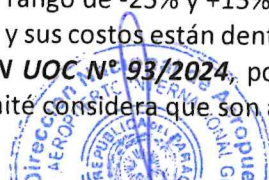
| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | Estado         | Fechaevento                     | RUC Empresa | Razon Social                         |
|----------------|-----------------|---------------|-------------|----------------|---------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| Servicio       | 181261          | 448211        | 958442      | VerCertificado | Autorizado, 22/08/2024 21:53:15 | 31870015    | JUAN CARLOS ZUCCOLLILLO GALLI        |
| Servicio       | 181009          | 448211        | 957621      | VerCertificado | Autorizado, 21/08/2024 08:29:21 | 801209900   | R.D. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA |

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

### 5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/2024**. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**, no se encuentra dentro del rango de -25% y +15%, por tal motivo se ha solicitado el desglose y se ha realizado el análisis de los precios y sus costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante **DICTAMEN UOC N° 93/2024**, por lo tanto, los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.



## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

5 / 14

### 6. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado que siguen en competencia, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

| POSICIÓN | EMPRESA OFERENTE                   | PRECIO OFERTADO              |
|----------|------------------------------------|------------------------------|
| 1        | RD CONSTRUCCIONES S.A              | Gs. 119.247.825 IVA incluido |
| 2        | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI | Gs. 175.120.000 IVA incluido |

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional, Análisis de los precios ofertados e Informe Técnico) se procede a identificar las ofertas presentadas que corresponde a las **Firmas RD CONSTRUCCIONES S.A. Y ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle las Ofertas de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

### 7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2 992/19, que establece "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."





AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ



NOTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2024

Minga Guazú, 30 de agosto de 2024

Señores
RD Construcciones S.A.
Email: rdarquitecturayconstrucciones@gmail.com
Presente:

Tenemos el agrado de dirigimos Uds., en el marco del llamado MCN N° 34/2024 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP Y AIG" ID N° 448.211, a fin de solicitar las siguientes documentaciones para la evaluación de la oferta presentada

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG
b. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE
c. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación

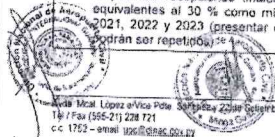
Análisis de precios ofertados

- a. En tal sentido, se solicita desglose de la planilla de precio presentado.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocatoria y difundido con el llamado a contratación.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b. Experiencia en mantenimiento de puertas de blindex, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales, realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos)



Micael López e/Asa Póla - Subgerente - Jer. Pto.
T: / Fax (556-21) 228 721
c.c 1762 - email: ugc@dinac.gov.py

Asozon-Paraguay



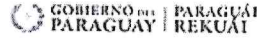


## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

7/14



Dirección Nacional  
de Aeronáutica Civil



### Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- |  |
|--|
| a. Declaración Jurada donde la empresa manifieste contar con el personal idóneo y herramientas necesarias para efectuar los trabajos del servicio requeridos                             |
| b. Declaración Jurada donde la empresa manifieste que los repuestos a ser proveídos serán originales de acuerdo a lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.                         |
| c. Declaración jurada donde la empresa garantice el correcto funcionamiento de las puertas de blindex como así también del servicio técnico detallados en las especificaciones técnicas. |

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 02/09/2024 hasta las 08:00 hs. Se solicita el envío de las documentaciones requeridas al correo [contratacionesaig@gmail.com](mailto:contratacionesaig@gmail.com)

Atentamente,



ING. VICTOR PICO  
EVALUADOR RES. Nº 1257/2024



LIC. SILDIA GALEANO  
EVALUADOR RES. Nº 1257/2024

Avda. Mcal. López al/Vice Pdlte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso  
Tel / Fax (595-21) 228 721  
c.c. 1752 - email: [uoc@dinac.gov.py](mailto:uoc@dinac.gov.py)

Asunción-Paraguay

**RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la empresa RD CONSTRUCCIONES S.A, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en tiempo y forma.

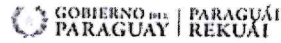


## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

8 / 14



Dirección Nacional  
de Aeronáutica Civil



### NOTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2024

Minga Guazú, 30 de agosto de 2024

Señores  
INFOMINGA  
Email: infominga16@gmail.com  
**Presente:**

Tenemos el agrado de dirigimos Uds., en el marco del llamado MCN N° 34/2024 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP Y AIG" ID N° 448.211, a fin de solicitar las siguientes documentaciones para la evaluación de la oferta presentada:

#### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG
- Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación

#### Análisis de precios ofertados

- En tal sentido, se solicita desglose de la planilla de precio presentado.

*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

#### Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Experiencia en mantenimiento de puertas de blindex, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales, realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).



Avda. Mcal. López o/Vice Pda. Sánchez y 22 de Setiembre -3er Piso  
Tel / Fax (565-21) 228 721  
c.c. 1752 - email: [ucc@dnac.gov.py](mailto:ucc@dnac.gov.py)

Asunción-Paraguay





AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

- a. Declaración jurada donde la empresa garantice el correcto funcionamiento de las puertas de blindex como así también del servicio técnico detallados en las especificaciones técnicas.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 02/09/2024 hasta las 08:00 hs. Se solicita el envío de las documentaciones requeridas al correo [contratacionesaiq@gmail.com](mailto:contratacionesaiq@gmail.com)

Atentamente,



ING. VICTOR PICO  
EVALUADOR RES. N° 1257/2024



LIC. HILDA GALEANO  
EVALUADOR RES. N° 1257/2024

Avda. Mcal. López e/Vice Pdlle. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso  
Tel / Fax (595-21) 228 721  
c.c. 1752 - email: [uoc@dinac.gov.py](mailto:uoc@dinac.gov.py)

Asunción-Paraguay

**RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la empresa **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en tiempo y forma



**AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

**8 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia  | RD CONSTRUCCIONES |           | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI |           |
|---|-------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
|   | Cumple            | No Cumple | Cumple                             | No Cumple |
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.  | ✓                 | -         | ✓                                  | -         |
| 2. Experiencia en mantenimiento de puertas de blindex, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales, realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos). | ✓                 | -         | ✓                                  | -         |

**9 CAPACIDAD TÉCNICA**

| Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica  | RD CONSTRUCCIONES |           | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI |           |
|--|-------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
|  | Cumple            | No Cumple | Cumple                             | No Cumple |
| a) Declaración Jurada donde la empresa manifieste contar con el personal idóneo y herramientas necesarias para efectuar los trabajos del servicio requeridos                             | ✓                 | -         | ✓                                  | -         |
| b) Declaración Jurada donde la empresa manifieste que los repuestos a ser proveídos serán originales de acuerdo a lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.                         | ✓                 | -         | ✓                                  | -         |
| c) Declaración jurada donde la empresa garantice el correcto funcionamiento de las puertas de blindex como así también del servicio técnico detallados en las especificaciones técnicas. | ✓                 | -         | ✓                                  | -         |



**AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

**10 SITUACION FINANCIERA**

| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera   | RD CONSTRUCCIONES      |           | ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI |           |
|---|------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
|   | Cumple                 | No Cumple | Cumple                             | No Cumple |
| 1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.   | ✓<br>s/constancia SICP | -         | ✓                                  | -         |
| 2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2021, 2022 y 2023  | ✓                      | -         | -                                  | -         |
| 3. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023  | -                      | -         | ✓                                  | -         |
| 4. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE  | ✓                      | -         | ✓                                  | -         |
| 5. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación. | ✓                      | -         | -                                  | ✓         |





AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

**11 VERIFICACIONES EN EL SINARH**

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos “a” y “b” del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y [www.datos.com.py](http://www.datos.com.py)), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la MCN N° 34/24 “MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP Y AIG”, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la

Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

| REPRESENTANTES   | CI N° | EMPRESA           | OBSERVACION                    |
|--|-------|-------------------|--------------------------------|
| - Walter Daniel Rolandi Diez Perez<br>- Marcelo David De Mestral Muñoz | ***   | RD CONSTRUCCIONES | NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH |

| REPRESENTANTES                        | CI N°     | EMPRESA   | OBSERVACION                    |
|---------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------|
| - Roque Milciades Gamarra Folgiarini. | 4.311.001 | INFOMINGA | NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH |





AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

12 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Analizando las ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI.



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

SITUACIÓN FINANCIERA.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los documentos presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

| Descripción de la Documentación Solicitada  | INFOMINGA DE: ROQUE MILCIADES GAMARRA |           |
|---|---------------------------------------|-----------|
|   | Cumple                                | No Cumple |
| a) Ratio de Eficiencia: Ingreso / Egreso: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los tres ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022 y 2023). | 1,02 ✓                                | -         |

MENOR CUANTIA NACIONAL MCN No.34/2024 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BLINDEX DEL AISP Y AIG." ID No.448.211

RAZONES FINANCIERAS EMPRESA: INFOMINGA

RUC: 4.351.001-0

EFICIENCIA

Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres ejercicios fiscales requeridos.

|         | 2021          |      | 2022          |      | 2023          |      | TOTAL | Coefficiente Medio |
|---------|---------------|------|---------------|------|---------------|------|-------|--------------------|
| Ingreso | 1.626.120.908 | 1,00 | 1.992.374.015 | 1,02 | 3.197.734.209 | 1,04 | 3,06  | 1,02               |
| Egreso  | 1.623.136.345 |      | 1.947.097.464 |      | 3.082.210.050 |      |       |                    |

Obs.: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo, de la copia de los documentos {FORMULARIO 501} presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los documentos proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los indices de ratios financieros resultantes no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado.

Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Lic. Laura E. Trala Jefa Dpto. de Contabilidad Aeropuerto Inter. Guaraní



## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

14 / 14

### 13 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, económicos y con las especificaciones técnicas y siendo la oferta que cumple con los requisitos exigidos, corresponde a la firma **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI** su oferta asciende a un monto total de **Gs. 175.120.000 IVA incluido (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento veinte mil) IVA INCLUIDO.**

| N° | EMPRESA OFERENTE                           | PRECIO OFERTADO                     |
|----|--|-------------------------------------|
| 1  | <b>Roque Milciades Gamarra Folgiarini.</b> | <b>Gs. 175.120.000 IVA incluido</b> |

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en **Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas** y de conformidad al **Decreto Reglamentario N° 9823/2023**, "la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor de dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente", *por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI. con RUC: 4311001-0, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.***

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los **Artículos N° 37,54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23**, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI.**, por un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido**, correspondiente al año **2024**, y por un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido**, correspondiente al año **2025**, debido a que la firma mencionada reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.



LIC. HILDA GALEANO  
MIEMBRO COMITÉ  
EVALUADOR  
AIG - DINAC



ING. VICTOR PICO  
MIEMBRO COMITÉ  
EVALUADOR  
AIG - DINAC